De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
Enviado: lunes, 27 de diciembre de 2021 13:29
Para: Alvaro Ivan Barrero Buitrago
CC: Oscar Rolando Castro Guerra; Beatriz Elena Cardona Diaz; Leidy Fernanda Vargas Trujillo; Edgar Augusto Prada Canizalez; Diana Marcela Delgado Lozano; Johan Mauricio Gutierrez Rojas
Asunto: CPE No. 73-9-2021-022462 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Apreciado(a) * ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2021-022462	2021-02-447201	27/12/2021 1:28:15 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

M E M O R A N D O

Espinal,

PARA: Álvaro Iván Barrero Buitrago – Director Regional Tolima

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de Procesamiento de Alimentos.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Cordial saludo,

Oscar Rolando Castro Guerra

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

El empleo es de todos | Mintrabajo

MEMORANDO

73-9123-4

SENA - CFP 739123
RADICACION PRODUCIDA
N°: 73-2-2021-004976
09/12/2021 03:44 pm

PARA: Subdirector E Centro Agropecuario La Granja Sena – Espinal – Ordenador del Gasto

DE: Coordinador de Formación Profesional Centro Agropecuario "La Granja" SENA – Espinal

ASUNTO: Necesidad de Contratación EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL

De manera atenta me permito presentar la necesidad de contratación de personal de acuerdo con la siguiente información:

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Secretaría General del SENA para la contratación de servicios con personas naturales, diferentes a la de instructor, vigencia 2022, mediante Circular 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, Circular 3-2021-000170 del 15 de septiembre de 2021 "Restricciones a la contratación estatal y celebración de convenios en el SENA con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República" y No: 3-2021-000191 del 6 de octubre de 2021; con el objetivo de brindar lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2022

Colombia adelanta la Evaluación y Certificación de las Competencias Laborales (ECCL) del talento humano del país, a partir de las normas de competencia laboral definidas por el sector productivo, mediante las Mesas Sectoriales. El SENA y otros organismos Certificadores acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC, prestan en la actualidad el Servicio de certificación de personas. Estos parámetros nacionales son una herramienta para la valoración de las competencias de los trabajadores, que incluye la demostración de evidencias de conocimiento, producto y desempeño por parte de los candidatos sin importar como ni cuando éstos se hayan adquirido. Así mismo, facilitan la medición, mejoramiento de la calidad, productividad de las empresas y de conglomerados de empresas, cadenas productivas, sectores y regiones.

Lo anterior se soporta en el documento CONPES 3674 de 2010, el cual "Establece las directrices generales para la puesta en marcha de la estrategia nacional para la gestión del talento humano en Colombia" Con base en lo anterior, uno de los objetivos principales de la política es: "Diseñar e implementar herramientas que permitan el reconocimiento y certificación de las competencias, habilidades y conocimientos del capital humano con el fin de dar al sector productivo las señales que necesita para definir sus necesidades ocupacionales, se potencien la articulación al interior de todo el sector de formación, a favor de una política de valoración de conocimientos, aprendizajes y experiencias que fomenten la acumulación de capital humano en la población colombiana.

Además, sentar las bases para establecer una política de aprendizaje permanente en la población. "En este mismo documento establece los lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano, especificando, entre otras cosas, la necesidad de consolidar una estructura institucional para la gestión del talento humano que se fundamenta en la coordinación de las instancias que hoy tienen competencias para desarrollar las acciones planteadas en dicho documento. De esta manera, las entidades del Gobierno Nacional que están involucradas en esta Política se comprometen a diseñar e implementar herramientas para fomentar. a) Una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades educativas, b) Una mayor pertinencia de la formación y la articulación del Sistema de Formación de Capital Humano con el Sector productivo, c) El fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación, d.Y la denominación de las bases para una política de aprendizaje permanente en la población. Todos estos elementos, componentes esenciales para el desarrollo óptimo de las políticas de educación y formación para el trabajo en condiciones dignas.

Por lo anterior, el SENA como organismo certificador en el país, desde el año 2003, requiere contar con personal que le permita certificar competencias laborales desde planeación, ejecución, verificación y generación de certificados que permite al sector productivo contar con personas competentes, certificadas frente a estándares definidos y cualificados, facilitando la movilidad e inclusión en el mundo laboral y en consecuencia, contar con el personal de apoyo suficiente que facilite cumplir el cometido antes expuesto.

De acuerdo con lineamientos dados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el presupuesto asignado para la vigencia 2022, se deben contratar evaluadores correspondientes a las Áreas Claves seleccionadas por el Centro, con el fin de evaluar el desempeño de los trabajadores del Sector Productivo, aportándole a las metas del proceso de Certificación de Competencias Laborales asignadas al Centro Agropecuario la Granja, por lo cual nos permitimos solicitar su aprobación para proceder a efectuar el trámite de la contratación de dichos Evaluadores de acuerdo con perfiles requeridos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Código	Clasificador
80111616	Servicios temporales del servicio al cliente

EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY
Coordinador de Formación Profesional
Centro Agropecuario La Granja

Anexo: cuadro necesidad contratación

Elaboró: Yulleth Lorena Garcia Bustamante, Dinamizadora Certificación Competencias Laborales

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

ANEXO: NECESIDADES DE CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES 2022

ITEM	ROL	OBJETO	EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA:	VLR MENSUAL NROS	VLR TOTAL NROS	Obligaciones Especificas:
1	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de producción agricola.	• Ingeniero Agrónomo o Agronomo • Curso de evaluador de competencias laborales para el area tecnica de su dominio o compromiso de realizarlo.	13 Meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales ó 24 meses de experiencia relacionada con el área clave de Produccion Agricola.	$ 3.897.000	$ 23.382.000	1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.
2	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de Acuicultura.	• Biólogo Marino, o Ingeniero de produccion Acuicola, o Acuicola, o Veterinario zootecnista • Curso de evaluador de competencias laborales para el area tecnica de su dominio o compromiso de realizarlo	13 Meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales ó 24 meses de experiencia relacionada con el área clave de Produccion Acuicola	$ 3.897.000	$ 15.588.000	1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.
3	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de Agua Potable y Saneamiento Básico.	• Ingeniero Químico, o Ingeniero Ambiental o Ingeniero sanitario. •Curso de evaluador de competencias laborales para el area tecnica de su dominio o compromiso de realizarlo	13 Meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales ó 24 meses de experiencia relacionada con el área clave de Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 3.897.000	$ 23.382.000	1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
ANEXO: NECESIDADES DE CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES 2022

ITEM	ROL	OBJETO	EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA:	VLR MENSUAL NROS	VLR TOTAL NROS	Obligaciones Especificas:
4	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área clave de Procesamiento de Alimentos.	• Ingeniero Agroindustrial, o Ingeniero de alimentos • Curso de evaluador de competencias laborales para el area tecnica de su dominio o compromiso de realizarlo	18 Meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales ó 24 meses de experiencia relacionada con el área clave de Procesamiento de alimentos	$ 8.897.000	$ 23.882.000	1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.
						$ 85.734.000	